

CUENTAS ECONÓMICAS DE LA C.A. DE EUSKADI

Cuentas económicas de la C.A. de Euskadi SEC 2010: la economía ilegal

El Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas indica, en su Primer Principio-Independencia profesional-, que las autoridades estadísticas emitirán comunicados públicos ante usos inadecuados de las estadísticas oficiales.

Tal y como se indicó en la nota de prensa difundida el pasado 26 de septiembre de 2014, Eustat ha estimado las Cuentas Económicas de la C.A. de Euskadi facilitando los datos definitivos de la serie 2010-2012 y el avance 2013 de acuerdo con la nueva metodología de la Unión Europea, el Sistema Europeo de Cuentas Económicas, SEC-2010, **de carácter obligatorio para los estados miembros a partir de septiembre de 2014**. El objetivo es ofrecer un conjunto de estimaciones plenamente comparable al ofrecido por el resto de economías. Por ello, al igual que las principales oficinas estadísticas de los Estados Miembros de la Unión Europea, ha aplicado para la elaboración de las Cuentas Económicas y el Marco Input-Output de la C.A. de Euskadi esta nueva metodología del Sistema de Cuentas Nacionales y Regionales, adoptada mediante Reglamento (UE) nº 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de mayo de 2013. Esta metodología sustituye a la utilizada hasta ahora, SEC-1995.

Por otra parte, también se han introducido, como ocurre en los cambios de base, los cambios estadísticos derivados de la disponibilidad de una información estadística más detallada, fiable y actualizada.

Las principales modificaciones metodológicas son:

- Capitalización del gasto en Investigación y Desarrollo (I+D)
- Tratamiento de las empresas de Seguros
- Nueva delimitación del sector de las Administraciones Públicas
- Tratamiento de la Producción para uso final propio
- Economía Ilegal

En el caso concreto de la Economía Ilegal, que incluye la medición de las actividades ilegales, tales como el contrabando de tabaco, el juego ilegal, la prostitución organizada y el tráfico de drogas, la estimación realizada de su aportación al valor añadido bruto a precios básicos en el año 2010 para la C.A. de Euskadi es de 747,9 millones de euros, que supone un incremento del PIB del 1,149%.

Territorialmente, las aportaciones al valor añadido de la Economía Ilegal en 2010 son las siguientes: Álava 116,9 millones de euros, Bizkaia 385,9 millones de euros y Gipuzkoa 245,1 millones de euros. Esto quiere decir que la Economía Ilegal ha aportado al PIB de Álava un 1,147%, al de Bizkaia un 1,148% y al de Gipuzkoa un 1,150%, por lo que la menor aportación al PIB la ofrece el territorio de Álava, seguida de Bizkaia y de Gipuzkoa.

Para más información:

Eustat - Euskal Estatistika Erakundea / Instituto Vasco de Estadística
C/ Donostia-San Sebastián, 1 01010 Vitoria-Gasteiz
Servicio de Prensa: servicioprensa@eustat.es Tf: 945 01 75 62